FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Becerra	Santiago	William Armando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 79894711	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 79894711 D.M. 52

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 02 AÑO 1978	CALLE 73 1 D 52 casa regadera			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ, D.C.
DEPTO	BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	7612664	EMAIL:	will-santi@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12 AÑO 1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	04	2017	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	08	2005	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 2347474	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 14	Mes: 11	Año: 1997				Día: 01	Mes: 03	Año: 2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: GUARDIAN	DEPENDENCIA: EMPLEADOS						DIRECCIÓN: CARRERA 26 13 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 6012347474	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 03	Año: 2007				Día: 01	Mes: 03	Año: 2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO Y A	DEPENDENCIA: PROGRAMAS SOCIALES						DIRECCIÓN: CALLE 26 27 48					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS 6012347474	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO								
	Día:	10	Mes:	01	Año:	2015	Día:	25	Mes:	10	Año:	2024	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN kilometro 5 vía Funza -cota								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	6	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 30 de mayo del 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

19/06/2023 Funza

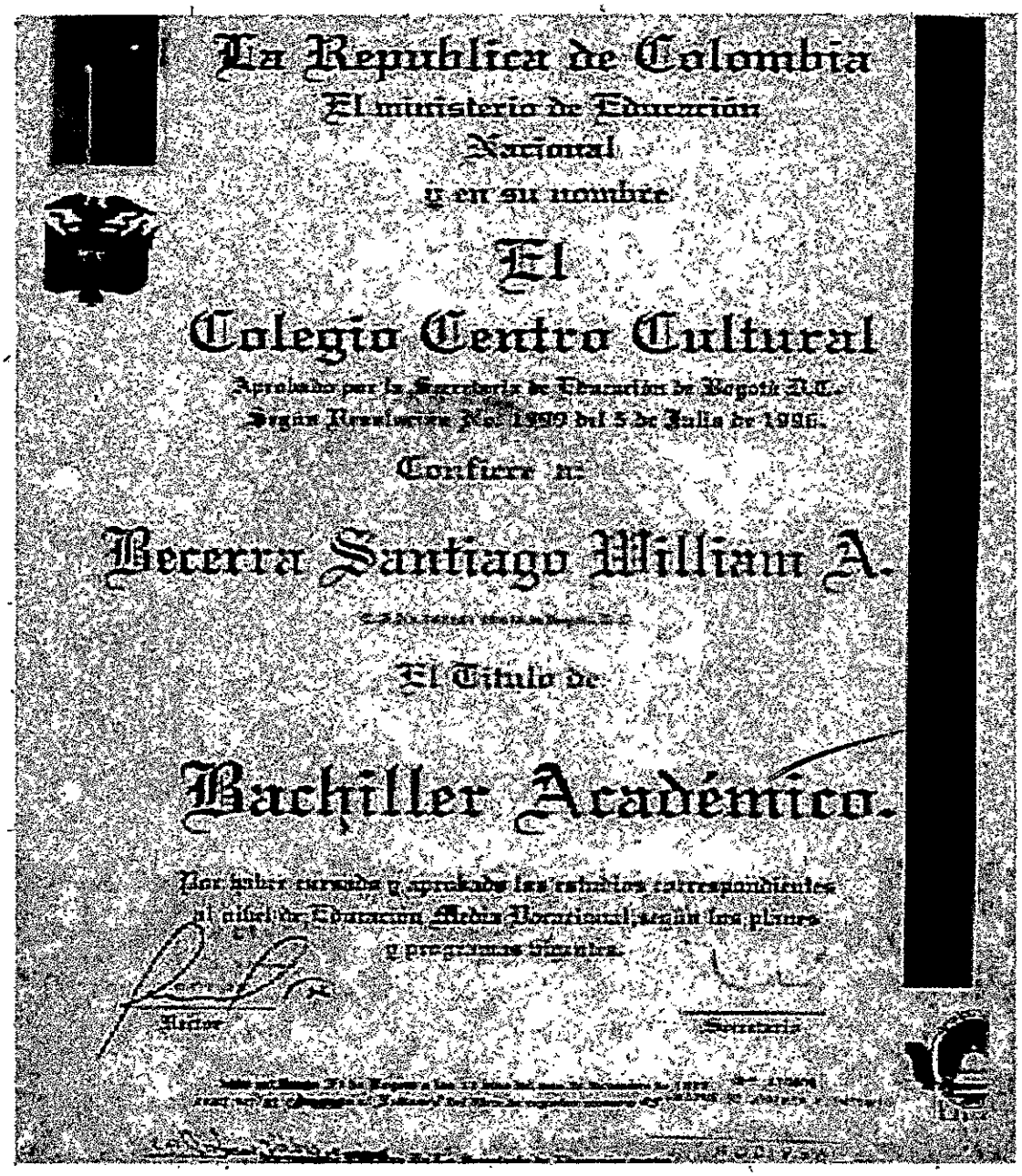
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

4. Títulos de educación superior de pregrado (profesional o tecnológico) y/o posgrado (especialización, maestría, doctorado o posdoctorado), acorde con lo solicitado en el perfil docente.

1. **ANTECEDENTES ACADEMICOS**

DIPLOMA BACHILLER



La República de Colombia

El ministerio de Educación

Nacional

y en su nombre

El

Colegio Centro Cultural

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Según Resolución No. 1999 del 5 de Julio de 1996.

Confiere a:

Becerra Santiago William A.

El Título de:

Bachiller Académico.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO CENTRO CULTURAL

En la Ciudad de Santafé de Bogotá,D.C., a los dos 13 días del mes de diciembre de 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO CENTRO CULTURAL, institución Aprobada hasta el 2,001 en el nivel de media vocacional y autorizada por Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución 1999 del 3 de julio de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Media Vocacional se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando, cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

BECERRA SANTIAGO WILLIAM
T.I. No. 780201-06408 DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del acta general No. 07 del 11 de diciembre de 1996, que consta de 58 alumnos, que comienza con el nombre de ACOSTA HERNANDEZ SANDRA MILENA y termina con el nombre de ZAMUDIO MATEUS LUZ ANGELA.

Firmado y sellado por LUZ EDITH BARAHONA S.Rector y MIGUEL ALBERTO ALDANA C. Secretario.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los trece días del mes de Diciembre de 1996.

firmado y sellado

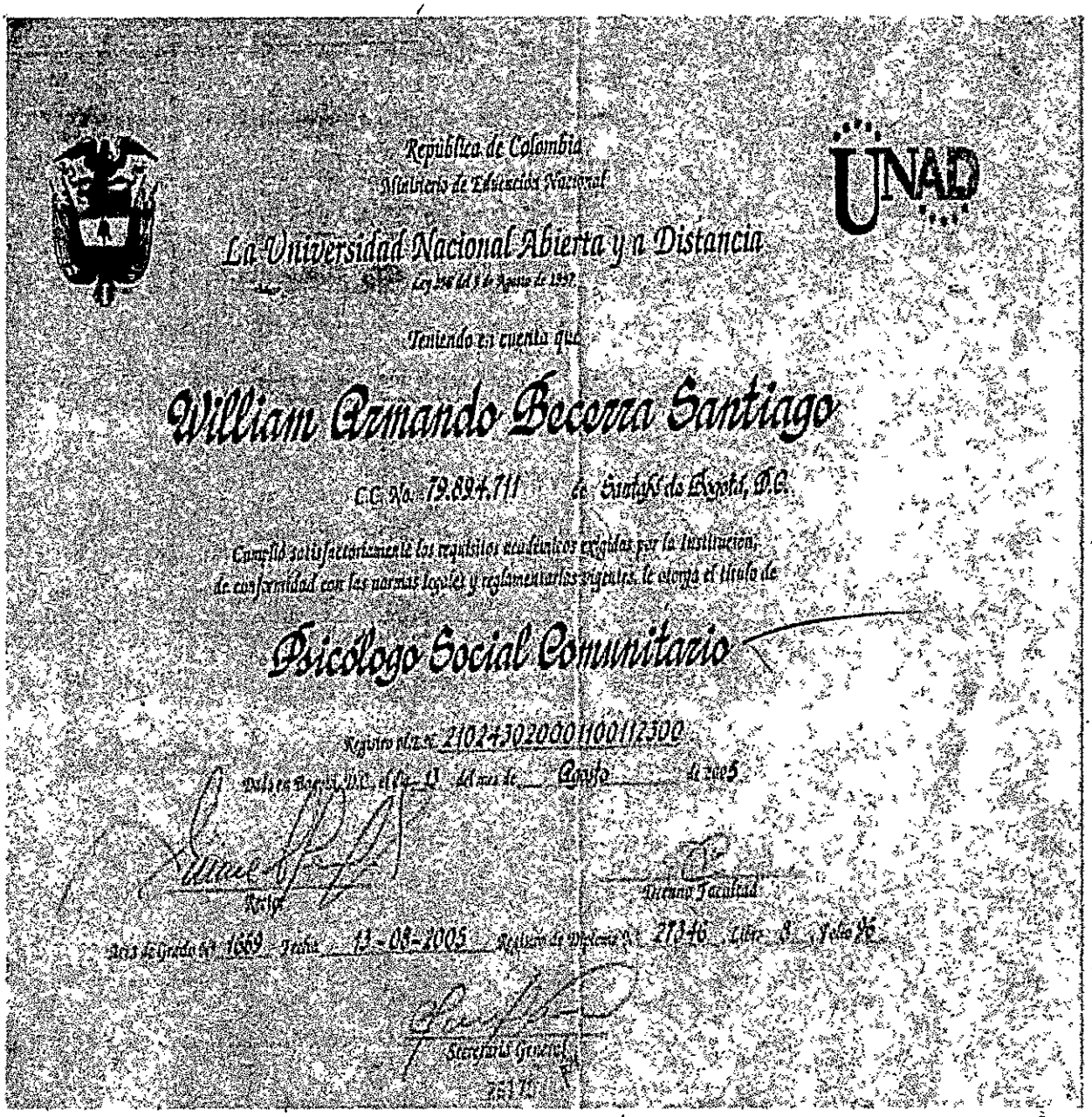
COLEGIO CENTRO CULTURAL
RECTOR

Rector
C.C. No. 35.486.797 de Bogotá

COLEGIO CENTRO CULTURAL
SECRETARIO

Secretario
C.C. No. 19.386.486 de Bogotá

PREGRADO PSICOLOGO



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 del 5 de Agosto de 1981

Teniendo en cuenta que

William Armando Becerra Santiago

C.C. No. 79.894.711 de Santafé de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro No. 21024302000110011230Q

Dado en Bogotá, D.C. el 04 - 11 del año de Agosto de 2005

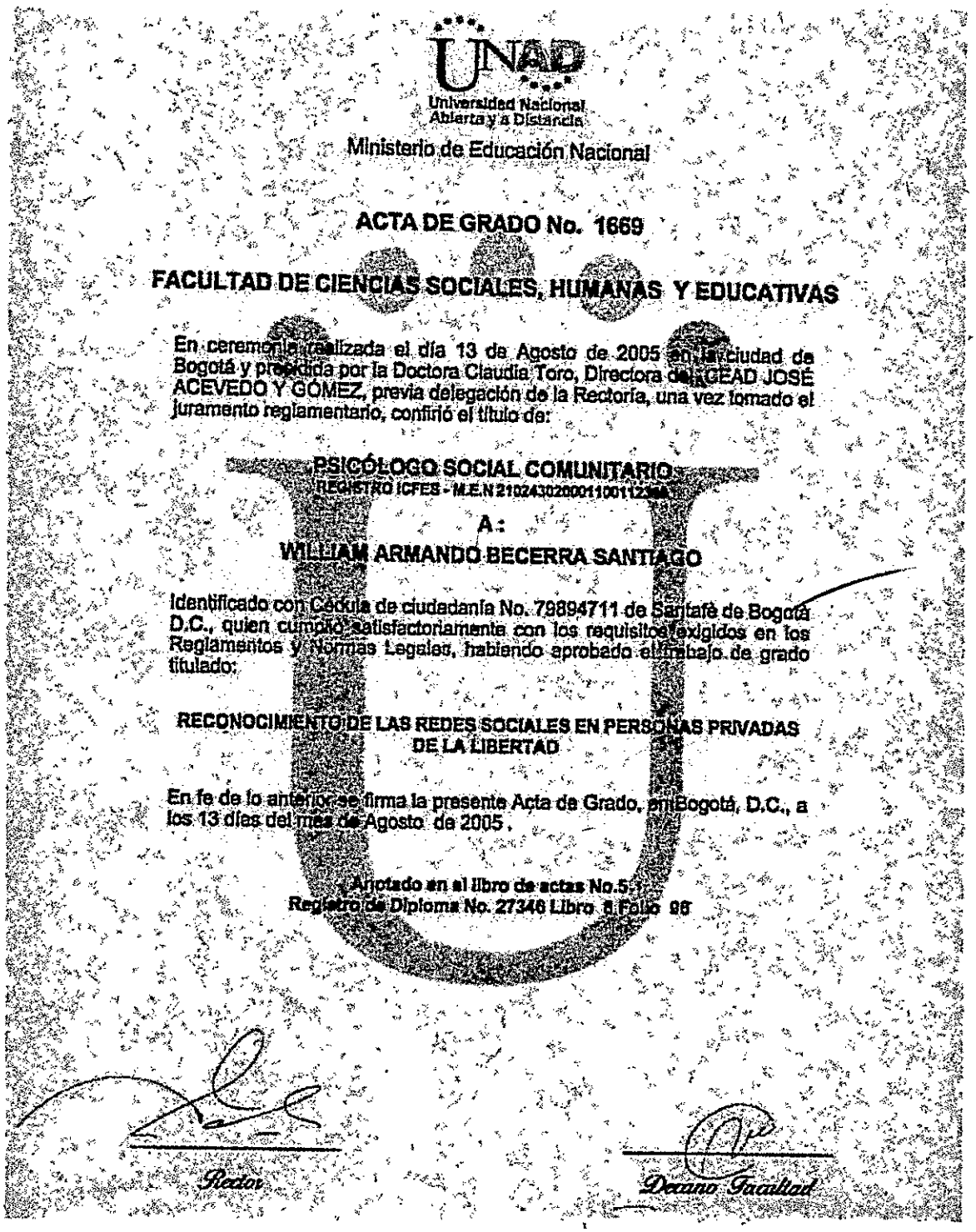
Rector

Decano Facultad

Acta de grado No. 1669 Fecha 11-08-2005 Registro de Diploma No. 27346 Libro 8 Folio 92

Secretaria General

ACTA DE PREGRADO



UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1669

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 13 de Agosto de 2005 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora Claudia Toro, Directora del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO
REGISTRO ICFES - M.E.N 2102430200011001125

A:

WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 79894711 de Santafé de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

RECONOCIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Agosto de 2005.

Asentado en el libro de actas No.5.
Registro de Diploma No. 27346 Libro 1 Folio 96

Rector

Decano Facultad

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

William Armando Becerra Santiago

C.C. 79.494.711 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de:

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 4 días del mes de Julio de 2017

ACTA DE POSGRADO

0080404

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creada Decreto 64 de 23 de enero de 1952, reconocida como Institución Universitaria Resolución 12975 de 23 de julio de 1982
del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 13 de julio de 2003

ACTA DE POSGRADO 9131

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2017, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector, Ingeniera **ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN**, Vicerrectora Académica, Doctor **JORGE ORLANDO CONTRERAS**, Decano de la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA** Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2°, y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la **FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES**, por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 79894711 de BOGOTA D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes; resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, registrado su diploma y acta de grado en el Libro 9 Registro 9131.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor JORGE ORLANDO CONTRERAS
Decano
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Siguen firmas al respaldo.....

CERTIFICADOS DE GESTION DE CALIDAD AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD – NTC ISO 9001- 2023

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 79894711

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD – NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

92620246 - 04/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002813432CC79894711C.

CERTIFICADOS DE GESTION DE CALIDAD "UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO - CID
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

CERTIFICA QUE

WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO

C.C 79.894.711

Participó y aprobó el Curso

TÉCNICAS DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO (MECI)

Realizado entre el 10 de Noviembre y el 8 de Diciembre de 2014
Intensidad: 60 horas
Dado en Bogotá D.C., el 10 de Diciembre de 2014

El presente certificado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo No. 045 de 2014, suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, y la Universidad Nacional de Colombia.
Documento emitido desde el portal de la capacitación virtual.

César Humberto Calvo Escobar
Director PEC

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD – NTC ISO 9001

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 79894711

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

92520246 - 04/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002813432CC79894711C.

DIPLOMADO COACHING EN EDUCACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO

Con Documento de Identidad No 79894711

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COACHING EDUCATIVO

MEDELLIN - 24 DE JULIO DE 2021 AL 27 DE AGOSTO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210827

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210827A-290239

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

EXPERIENCIA DOCENTE
CERTIFICADOS EN DOCENCIA 2015-2022

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

CERTIFICA

Que el Señor **WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.894.711 de Bogotá, además de las funciones desempeñadas como Teniente código 4222 grado 16, apoya esta Alma Mater como Docente Instructor en los Programas Académicos en la modalidad presencial, así:

PROGRAMA	ASIGNATURA	ASUNTO
INSTRUCCION 2CTO AUXILIARES BACHILLERES	SERVICIOS DE SEGURIDAD	AÑO 2015
CURSO COMPLEMENTACION EXTEMPORANEA	PSICOLOGIA APLICADA	AÑO 2015
SEMINARIO PONAL	PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	AÑO 2015
CURSO TECNICO LABORAL EN SERVICIOS PENITENCIARIOS EXTEMPORANEO	TRATAMIENTO Y REDENCION DE PENA	AÑO 2016

Se expide la presente certificación en Funza – Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis (2016), a solicitud del interesado para fines personales.

CT. (RA) ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARIN

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICADOS EN DOCENCIA TUTOR MODALIDA VIRTUAL ATENCION BASICA Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO 2016-2017

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el Señor **WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.894.711 de Bogotá, además de las funciones propias de su cargo como Teniente de Prisiones, revisados los archivos del Grupo Educación virtual, se encontró que el mencionado Oficial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia se desempeñó como Tutor Modalidad Virtual en los diferentes Programas Académicos que oferta este Centro Docente a través de la Plataforma MOODLE de la Escuela Penitenciaria Nacional así:

PROGRAMA	ASIGNATURA	TIEMPO	HORAS ACADÉMICAS
CURSO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA	ATENCION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	05/07/2016 07/08/2016	50 HORAS
CURSO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA	ATENCION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	22/08/2016 25/09/2016	160 HORAS
CURSO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA	ATENCION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	05/09/2016 21/10/2016	160 HORAS
CURSO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA	ATENCION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	23/10/2016 27/11/2016	160 HORAS
CURSO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA	ATENCION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	18/01/2017 23/02/2017	160 HORAS
CURSO EN ADMINISTRACION PENITENCIARIA	ATENCION Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	30/03/2017 04/05/2017	160 HORAS
CURSO BASICO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	CURSO BASICO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	01/05/2017 10/06/2017	160 HORAS
CURSO BASICO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	CURSO BASICO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	01/07/2017 10/08/2017	50 HORAS
CURSO BASICO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	CURSO BASICO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO	05/09/2017 13/10/2017	50 HORAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Se expide la presente certificación en Funza – Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil diez y siete (2017), a solicitud del interesado para fines personales.

CT. (RA) ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICADOS EN DOCENCIA VIRTUAL 2018-2021

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

Funza – Cundinamarca, 11 de noviembre de 2021

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT No. 832.001.871-1

C E R T I F I C A

Que el Señor **WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.894.711 de Bogotá, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en este Centro Docente, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
334/2018	Servicios de Seguridad Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 4to. Contingente 2018	15 noviembre 2018	100 horas	$ 4.268.100
050/2019	Cultura Penitenciaria y Protocolo Institucional	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2019	13 febrero 2019	30 horas	$ 1.323.960
010/2020	Prácticas seguras y saludables	Auxiliares Bachilleres 4to. Contingente 2019	10 enero 2020	120 horas	$ 5.470.560
091/2020	Cátedra Institucional para Suboficiales	Programa Académico Virtual Inspectores	18 agosto 2020	144 horas	$ 6.564.672
091/2020	Cátedra institucional para Suboficiales	Programa Académico Virtual Inspectores	18 agosto 2020	144 horas	$ 6.564.672
414/2021	Prácticas seguras y saludables	Auxiliares Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2021	18 octubre 2021	120 horas	$ 6.607.360

Cordialmente,

TE. JAIR JANS GONZALEZ RIVERA

Proyectó y elaboró: Yolanda Suárez Cortés
Revisó: TE. Jair Jans González Rivera. Ruta/archivo: 11/11/2021: C:\Documents and Settings\PERSONAL\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2021

Escuela Penitenciaria Nacional
Kr 3 # 21-01 Funza Cundinamarca
personal.epn.ase@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 420

EXPERIENCIA DISCIPLINAR (LABORAL)

RESOLUCION DE PSICOLOGO

Secretaría SALUD

Resolución No 7931 de 26/09/2005

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO identificado(a) con CC número 79894711 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO (A)- SOCIAL COMUNITARIO (A) otorgado por LA UNIV.NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" el día 13/08/2005 y registrado en el libro 8 Folio 96 año 2005

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes,

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO identificado(a) con CC número 79894711 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de PSICOLOGO (A) SOCIAL COMUNITARIO (A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 26/09/2005

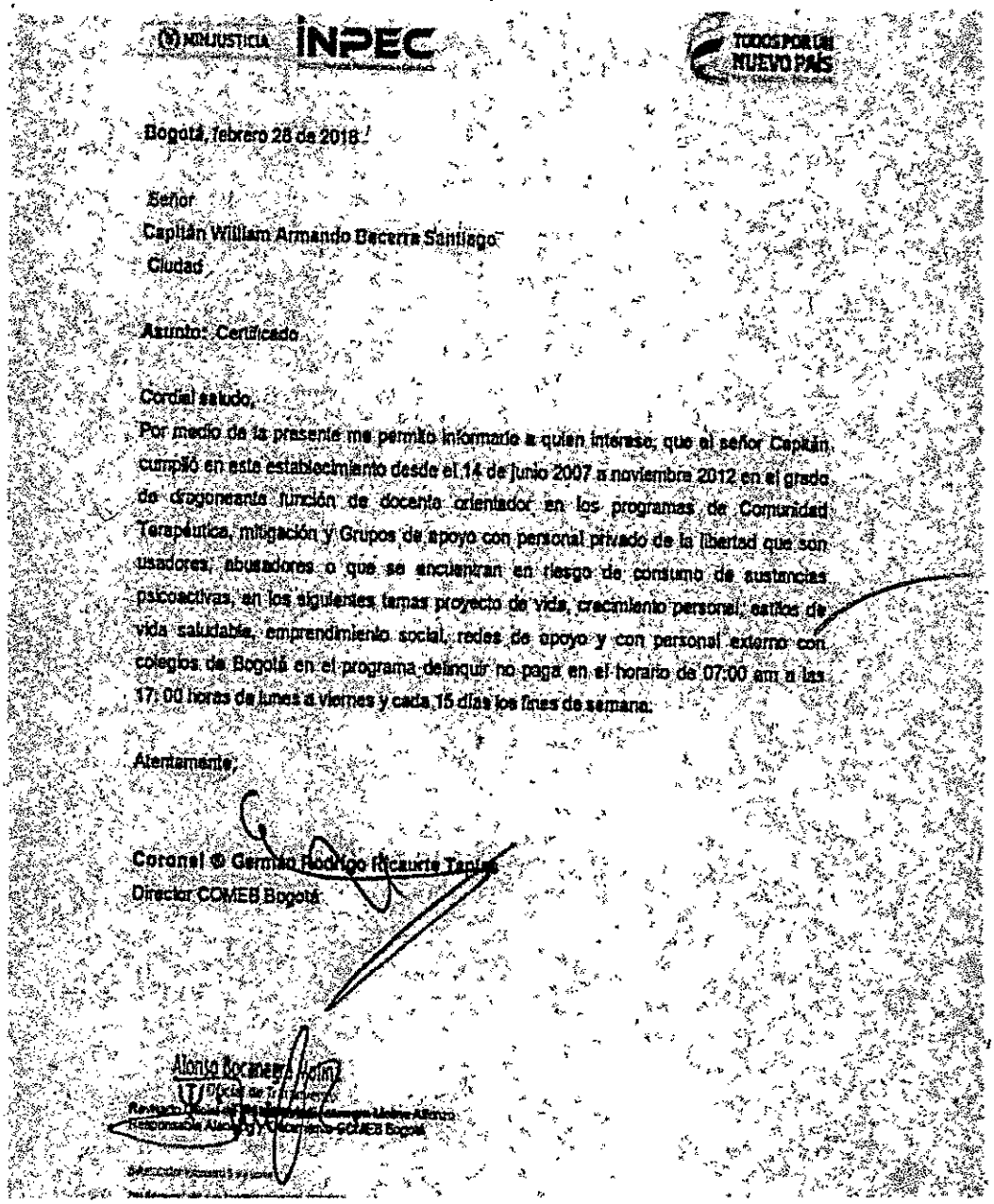
ORIGINAL FIRMADO POR
Dr. William Alberto Robles Fonnegra

WILLIAM ALBERTO ROBLES FONNEGRA
Director de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C. 01-Noviembre/05
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) William Becerra
CC.# 79894711
Firma

Bogotá sin indiferencia

CERTIFICACION LABORAL EN ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y PSICOLOGO PENITENCIARIO



MINJUSTICIA INPEC

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá, febrero 28 de 2018

Señor

Capitán William Armando Becerra Santiago

Ciudad

Asunto: Certificado

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle a quien interese, que el señor Capitán cumplió en este establecimiento desde el 14 de junio 2007 a noviembre 2012 en el grado de dragoneante función de docente orientador en los programas de Comunidad Terapéutica, mitigación y Grupos de apoyo con personal privado de la libertad que son usadores, abusadores o que se encuentran en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, en los siguientes temas proyecto de vida, crecimiento personal, estilos de vida saludable, emprendimiento social, redes de apoyo y con personal externo con colegios de Bogotá en el programa delinquir no paga en el horario de 07:00 am a las 17: 00 horas de lunes a viernes y cada 15 días los fines de semana.

Atentamente,

Coronel ® Germán Rodrigo Ricaurte Tapias

Director COMEB Bogotá

CERTIFICACION LABORAL EN ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PUNTO 32-33, RESOLUCION 3682 RESPONSABLE DE ATENCION Y TRATAMIENTO,

MINJUSTICIA INPEC TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCIÓN NÚMERO 3682 DEL 01 AGO 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA PLANTA DE PERSONAL COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL COMEB BOGOTÁ"

EL DIRECTOR DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas en el Artículo 36 de la ley 65 de 1993, Acuerdo 011 de 1994, Resolución 501 de 2005, Resolución 00952 del 29 de enero de 2010, y demás resoluciones internas del Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá, y

CONSIDERANDO QUE

Que es deber del Director desarrollar políticas en pro del buen funcionamiento de la organización administrativa y funcional del establecimiento.

Que dentro de los principios de la Administración Pública se encuentra el de la continuidad de las funciones administrativas, para lo cual se debe expedir actos administrativos requeridos para el desarrollo de los objetivos, planes y programas contemplados y asegurar el cumplimiento de los mismos.

Que se hace necesario realizar unos movimientos internos, con el fin de garantizar el buen desarrollo de las labores en el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá.

Que teniendo en cuenta el perfil y condiciones exigidas para el desarrollo de esta labor se estableció que el (la) señor (a) Teniente de Prisiones **BECERRA SANTIAGO WILLIAM** quien se identifica con número de documento **79.894.711**, reúne los requisitos para ser designado como responsable del Área de atención y tratamiento del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

Que en mérito de lo anterior la Dirección del Establecimiento,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones como **Responsable del Área de Atención y Tratamiento del COMEB Bogotá** a él (la) señor (a) Teniente de Prisiones **BECERRA SANTIAGO WILLIAM** quien se identifica con número de documento **79.894.711** a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: En desarrollo del artículo anterior deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Coordinar con la dirección del establecimiento el desarrollo e implementación de los programas de atención social, grupos vulnerables y menores de tres años dirigidos a la población de internos y estructurados por división a de desarrollo social, teniendo en cuenta las pautas establecidas para cada uno.
2. Ofrecer asistencia psicológica básica y tratamiento a la población de internos en la modalidad individual o grupal de acuerdo con las necesidades y programas establecidos.

3. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de los procesos de recepción e inducción al interno.
4. Realizar valoración individualizada a través de las pruebas psicológicas pertinentes, con el fin de obtener el concepto del interno.
5. Propiciar y participar en la planeación, elaboración, evaluación y control de programas, planes de tratamiento y desarrollo para el mejoramiento de la gestión del establecimiento.
6. Participar en el diagnóstico integral y en la definición de tratamiento o asistencia que deba recibir el interno para suplir sus necesidades o carencias.
7. Desarrollar programas y acciones dirigidos a las personas privadas de la libertad, sindicadas y condenadas que incida en el mejoramiento de las condiciones mínimas de calidad de vida, bienestar social, avance progresivo en su desarrollo individual, integral, grupal y familiar; en coherencia con el principio de equidad social.
8. Orientar al interno y a su familia en la aceptación de los nuevos cambios estructurales y de roles desarrollando acciones que permitan el fortalecimiento de sus vínculos, con el fin de facilitar su proceso de tratamiento penitenciario y reinserción social y atendiendo solicitudes relacionadas con la temática familiar.
9. Garantizar la atención integral básica a los grupos vulnerables, madres gestantes y madres lactantes, indígenas, extranjeras, discapacitadas, tercera edad y otros que surjan de estudios poblacionales internos que representan minoría en los Establecimientos de Reclusión o que por su condición tienen características especiales de tratamiento.
10. Coordinar con el ICBF y de más organismos estatales y ONG competentes la atención a hijos menores, en particular los menores de tres años hijos de internas quienes deben permanecer con su madre en el establecimiento de reclusión.
11. Coordinar con la Dirección Regional respectiva el desarrollo e implementación de los programas de educación, recreación, deporte y cultura, fomento y promoción de la lectura dirigidos a la población de internos y estructurados por la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo, teniendo en cuenta las pautas y formatos establecidos para cada uno.
12. Organizar administrativa y pedagógicamente el área Educativa del Establecimiento conforme a los lineamientos emanados de la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo para la construcción del proyecto educativo.
13. Hacer seguimiento permanente al interno estudiante evaluando tanto sus logros académicos como personales los cuales deben ser registrados de manera individual en los formatos correspondientes.
14. Organizar y velar por la creación y funcionamiento de los comités de internos establecidos en el Acuerdo 0011 de 1995.
15. Liderar los proyectos especiales educativos, recreativos, deportivos y culturales orientados por la Dirección Regional y la División de Desarrollo Social.
16. Participar en el seguimiento y evaluación del presupuesto asignado por la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo para la realización de los diferentes programas y proyectos.

17. Organizar, consolidar y mantener actualizado los registros estadísticos sobre desarrollo y cobertura de los programas en educación, atención social, presentando informes a las instancias respectivas dentro de los términos definidos.
18. Supervisar y organizar activamente los cuerpos colegiados, acorde con las funciones inherentes al área de Tratamiento.
19. Gestionar permanentemente con las Entidades de la Región, tanto públicas como privadas la firma de convenios que permitan apoyar la realización de programas y acciones orientadas a la atención e intervención del interno informando de los convenios a la Dirección Regional correspondiente.
20. Realizar seguimiento a las actividades industriales, artesanales y agropecuarias, que se desarrollan en los establecimientos de reclusión e informar a la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo de los resultados de los mismos.
21. Planear, dirigir, promover, coordinar y controlar la producción de bienes y servicios del Establecimiento de Reclusión y coadyuvar en la comercialización de los productos elaborados con mano de obra interna para incrementar la ocupación y capacitación de la población reclusa.
22. Propender por el incremento de la ocupación y capacitación laboral de los internos incorporando a la red de corresponsabilidad, a empresarios y particulares.
23. Registrar diariamente en los formatos correspondientes a trabajo, estudio y enseñanza, las actividades desarrolladas por cada uno de los internos, con miras a informar a la autoridad competente, los datos para la respectiva certificación de redención.
24. Anotar en el SISIPEC las asignaciones y novedades de actividades de los internos, válidas para redención de pena.
25. Coordinar y llevar a cabo estudios en el área de tratamiento integral de los internos, formulando las recomendaciones y ajustes necesarios para optimizar la gestión del Establecimiento.
26. Organizar y mantener actualizados registros estadísticos sobre educación, salud, Bienestar Social, fomento y capacitación laboral tratamiento integral de los internos en los Establecimientos de Reclusión y presentar informes respectivos.
27. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el trámite y curso de todas las peticiones y solicitudes presentadas por la población de internos, proyectando la respuesta pertinente.
28. Coordinar con la Dirección del Establecimiento las directrices generales a seguir para la aplicación de los procesos, procedimientos y nuevas disposiciones.
29. Realizar las actividades de acuerdo con los procesos, procedimientos e instructivos aprobados para el Establecimiento, utilizando los formatos establecidos que permitan racionalizar y hacer eficiente la gestión del Establecimiento de Reclusión.
30. Dar cumplimiento al reglamento de Académica y de Talleres de la población interna y comunicar al superior inmediato sobre las inconsistencias presentadas en desarrollo del ejercicio.
31. Participar en procesos de evaluación académica y sugerir recomendaciones para el mejoramiento de la misma.

32. Implementar los programas inherentes a Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Medicina Preventiva, planes de emergencia y ambiente en los Establecimientos.
33. Coordinar la implementación de los programas de atención primaria en salud.
34. Las demás funciones asignadas por la Dirección del Establecimiento de Reclusión inherentes a la naturaleza del área.

ARTICULO TERCERO: Entréguese copia a los interesados, envíese copia a la Subdirección de Talento Humano del INPEC, e insértese en la hoja de vida de los funcionarios y anexar copia a la hoja de vida.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dr. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DIRECTOR COMEB BOGOTÁ

Elaboró: Dragoneante Katherine Muñoz
Secretaria Área de Talento Humano COMEB
Revisó: DRA. ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA
Responsable Área de Talento humano y Bienestar Laboral COMEB
01/08/2017

MINJUSTICIA INPEC

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCIÓN NÚMERO 001931 DEL 25 JUN 2018

"Por la cual se efectúa un reconocimiento – Servicios Personales"

EL DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA (e)
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

En uso de sus facultades legales, y en especial por las conferidas en el Artículo 1 de la Resolución de delegación de funciones No. 001517 del 04 de Mayo de 2012, y según Resolución No. 001174 del 22 de abril de 2015, 01198 del 24 de abril de 2015, 01070 del 25 de abril de 2018, 1701 del 1 de junio de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 000290 del 02 de febrero de 2018, fue retirado (a) del servicio activo del Instituto por RENUNCIA de cargo de CAPITAN DE PRISIONES Código 4078 Grado 18, a partir del 23 de febrero de 2017, el (la) señor (a) BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. 79.894.711, quien desempeñaba sus funciones en el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC en el (la) 131 EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO.

Que el (la) señor (a) BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO, ingresó a laborar el día 14 de noviembre de 1997.

Que revisada la nómina y sistema de pagos por parte el grupo de prestaciones sociales se verificó que al señor (a) BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO, se le adeudan, la PRIMA VACACIONAL, BONIFICACION POR RECREACIÓN, INDEMNIZACION DE VACACIONES y BONIFICACION DE SERVICIO del período comprendido entre el 14 de noviembre de 2017 al 01 de marzo de 2018, PRIMA DE NAVIDAD 60 días, PRIMA DE SERVICIO 8 doceava(s), y REAJUSTES 2018.

Que el valor correspondiente al anterior concepto se liquidó con fundamento en la asignación básica mensual de $1.586.023,oo, según liquidación efectuada por el grupo de prestaciones sociales, la cual hace parte integral de la presente liquidación.

Esta suma discriminada así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-1-0-1-1-1	SUELDO (RJ) Y SOBRESUELDO (RJ)	$218.750,oo
A-1-0-1-9-7	BONIFICACION DE SERVICIOS	$235.701 oo
A-1-0-1-9-2	BONIFICACION POR RECREACION	$ 31.427,oo
A-1-0-1-5-12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION (RJ)	$ 5.830,oo
A-1-0-1-5-14	PRIMA DE SERVICIOS	$793.741,oo
A-1-0-1-5-15	PRIMA DE VACACIONES	$736.416,oo
A-1-0-1-5-16	PRIMA DE NAVIDAD	$445.796,oo
A-1-0-1-5-19	PRIMA DE RIESGO (IU)	$ 46.092,oo
A-1-0-1-5-21	PRIMA CAPACITACION PROF. 20% (RJ)	$ 30.727,oo
A-1-0-1-5-30	SUBSIDIO FAMILIAR (RJ)	$ 10.755,oo
A-1-0-1-9-1	INDEMNIZACION DE VACACIONES (RJ)	$736.416,oo
VALOR A RECONOCER PRESTACIONES SOCIALES		$3.291.651,oo

"Por la cual se efectúa un reconocimiento – Servicios Personales"

A104511	APORTE CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFENALCO MEDIA	2018-02	832000146			$ 79.600,00	$ 79.600,00
A104512	APORTE SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2018-02	899239034			$ 59.700,00	$ 59.700,00
A104513	APORTE ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2018-02	899239239			$ 59.700,00	$ 59.700,00
TOTALES APORTES						$ 1.242.200,00	$ 848.100,00	$ 1.650.000,00

ARTÍCULO 7.- Autorizar al Grupo de Tesorería cancela el total de planillas de pago de aportes a través del operador Pago Simple, utilizando el botón mi pago.

ARTÍCULO 8.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 9.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

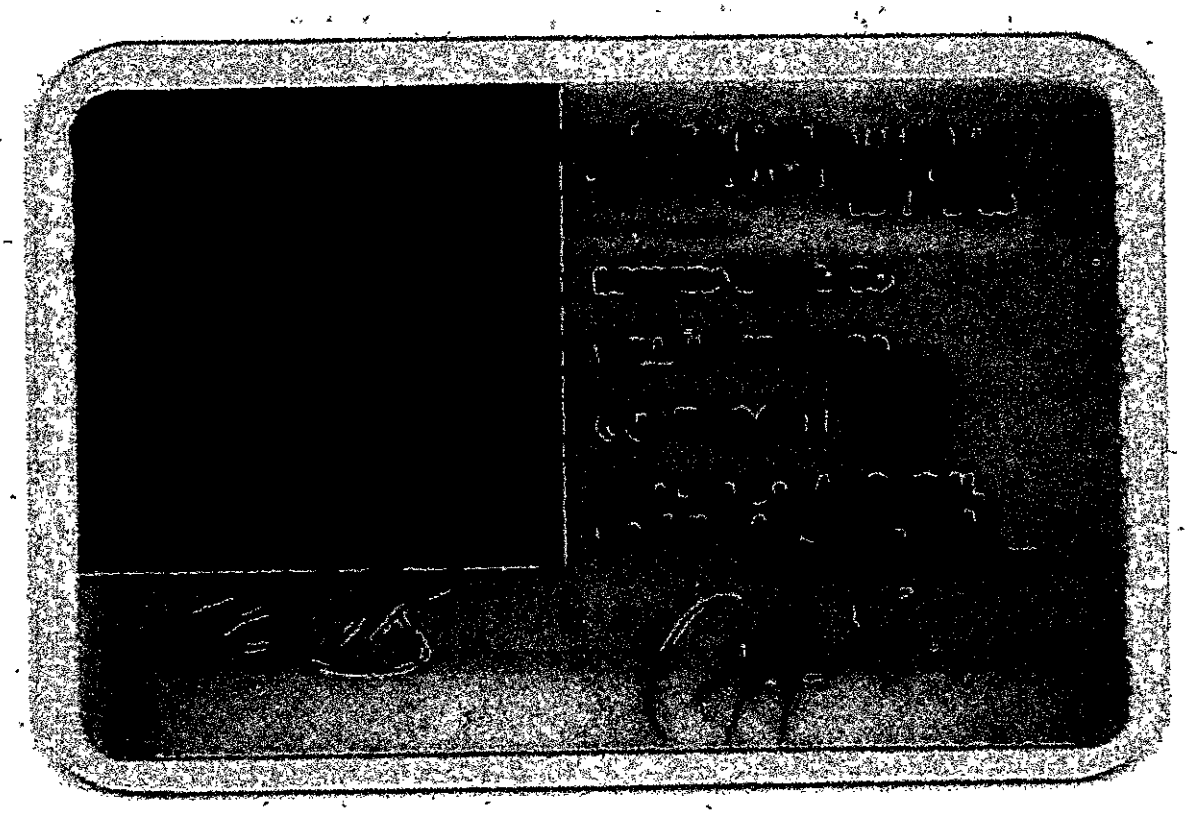
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUN 2018

SANDRA PATRICIA CARDENAS BRICEÑO
Director de Gestión Corporativa (e)

Aprobó: Luz Marina Tamaderio Cachaya / Subdirectora de Talento Humano (E)
Revisó: C.E. John Edier Abril Patiño – Coordinador Grupo Prestaciones Sociales
Proyectó: Jaime Gonzalo Murcia – Técnico Administrativo

TARJETA PROFESIONAL



3. Declaración de Ley 2013 de 2019 (Año 2024)

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-07 17:55

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILLIAM	ARMANDO	BECERRA	SANTIAGO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79894711

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	"CALLE 26 N 27 48 "	Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$250.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$67.500.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLARA	INES	HERRERA	GARCIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52950085

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

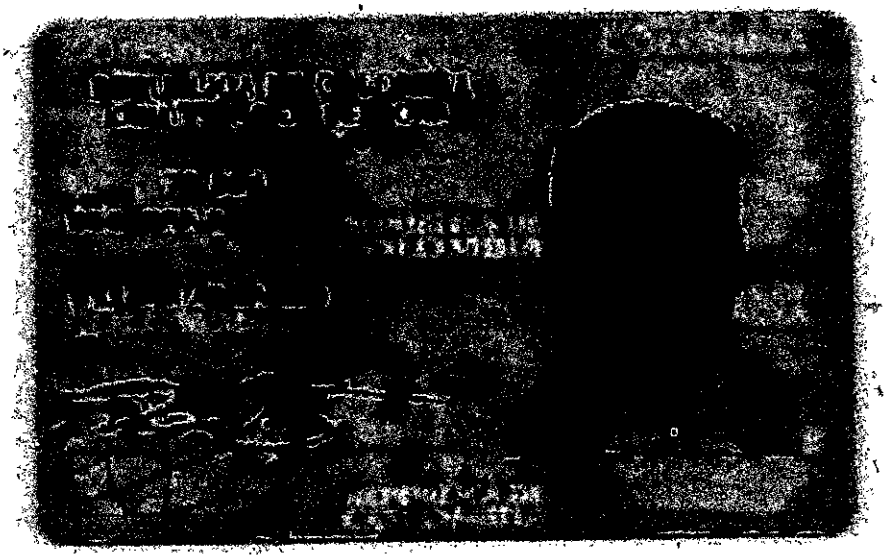
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

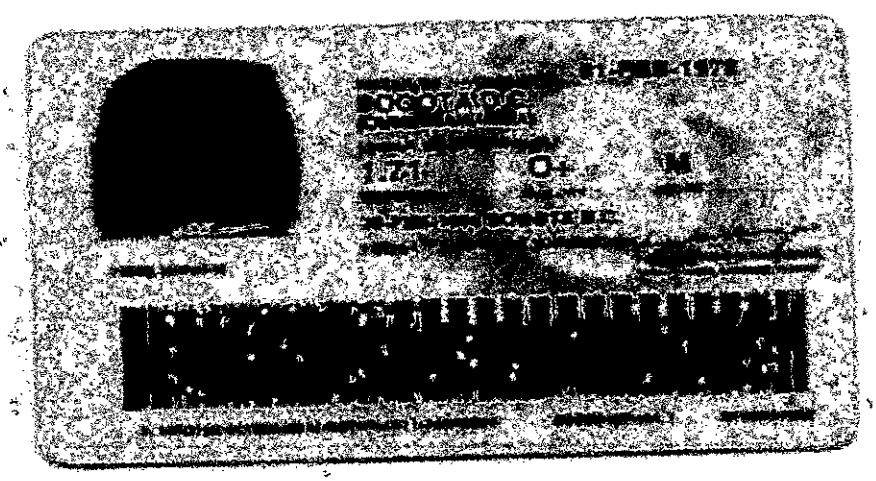
Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

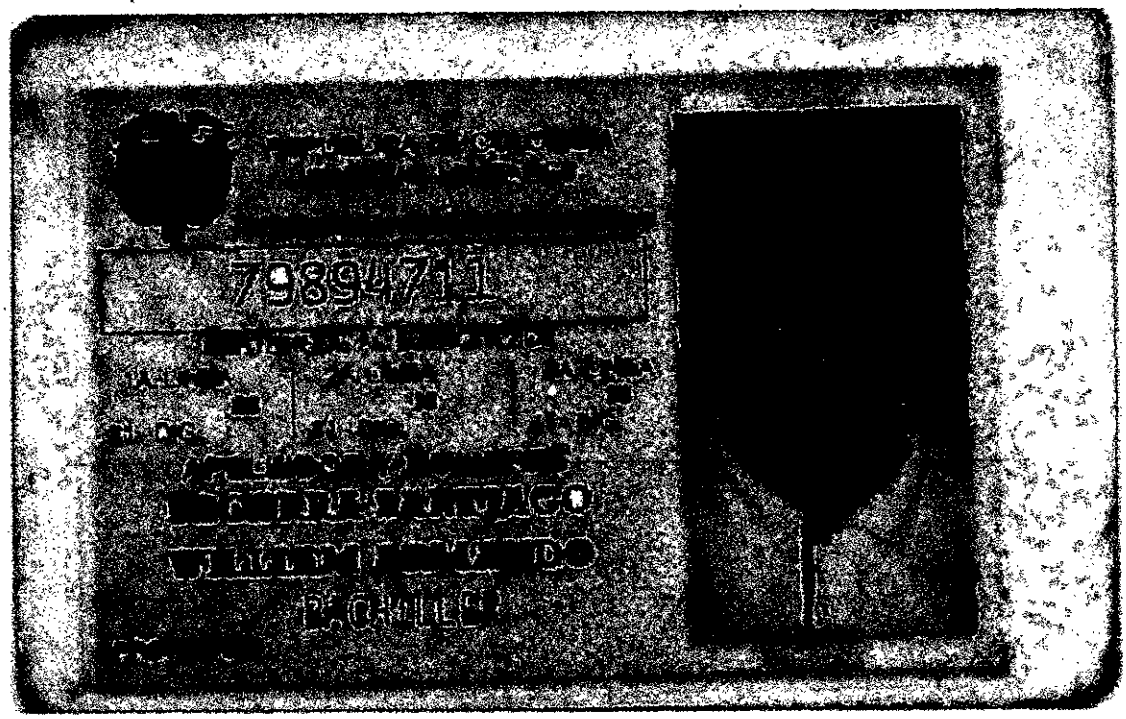
8. Documentos para suscribir contrato

CEDULA





LIBRETA MILITAR



ANTECEDENTES JUDICIALES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:41:58 PM horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79894711**
Apellidos y Nombres: **BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-stc@policia.gov.co

RNMC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2025 04:09:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79894711** y Nombre: **WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117042142** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272766787

PIB
15:50:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79894711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 233 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 30 de mayo de 2025, a las 15:45:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79894711
Código de Verificación	7989471 1250530154522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79894711 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/05/2025 04:16 PM

Código Verificación: **94P5KWUJS3**

Válida hasta: **28/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Declaración bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Funza, Cundinamarca, 20– 05 – 2025

Doctor
DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela Penitenciaria Nacional

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetado señor,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7; 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con La Escuela Penitenciaria Nacional, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) del Instituto.

Cordialmente,



Capitán (RA) William Becerra
Cédula de Ciudadanía No. 79894711 de Bogotá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14514882507

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7989471 1 — 1

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 32

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 79894711

27. Fecha expedición: 1996 02 23

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Bogotá D.C. — 11

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

31. Primer apellido: BECERRA

32. Segundo apellido: SANTIAGO

33. Primer nombre: WILLIAM

34. Otros nombres: ARMANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Bogotá D.C. — 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

41. Dirección principal: CL 73 BIS SUR 1 D 52 BRR LA REGADERA

42. Correo electrónico: will-santi@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 7812684

45. Teléfono 2: 3134608407

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	1997 01 06	7490	2018 03 02		8543		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49																									

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligado aduanero

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma: ☐ — 56. Tipo: ☐

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

63. Anexos: SI ☐ NO ☒ — 64. No. de Folios: 0 — 65. Fecha: 2019 05 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y reactivación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.1 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA

965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 28-11-2019 08:21:41 AM

COPIA NO CERTIFICADA
Documento sin validez

CERTIFICADO CUENTA BANCARIA

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

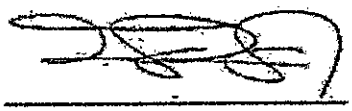
Que nuestro(a) cliente **WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 79.894.711** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 132037078** aperturada el **06 de octubre de 1999**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **30** días del mes de **mayo** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0132037078**
Cuenta de 16 dígitos: **0132000200037078**
Cuenta de 20 dígitos: **00130132000200037078**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que William Armando Becerra Santiago, identificado(a) con CC número 79594711, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79594711
NOMBRES Y APELLIDOS	William Armando Becerra Santiago
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/02/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	184 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/03/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 79594711 Trabajador Independiente Desde 01/02/2025 Hasta 30/04/2025CEDULA DE CIUDADANIA 79594711 Trabajador Independiente Desde 01/10/2024 Hasta 31/10/2024CEDULA DE CIUDADANIA 79594711 Trabajador Independiente- Desde 18/09/2024 Hasta 30/09/2024

Generado por Interfaces 30/05/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

RESOLUCIÓN DE PENSIÓN

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 40803

RADICADO No. 2018_1375335-2018_137 15 FEB 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIÓN EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(VEJEZ ALTO RIESGO – ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución SUB 20522 del 24 de enero de 2018, esta Entidad reconoció una Pensión de Vejez a favor del señor **BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO**, identificado (a) con CC No. 79,894,711, en cuantía para el año 2018 correspondiente a $1,687,721, dejando la misma en suspenso hasta tanto se acredite el retiro definitivo, de conformidad con la Ley 32 de 1986.

Que el (la) señor(a) **BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO**, identificado(a) con CC No. 79,894,711, solicita el 06 de junio de 2018 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de Vejez Especial Por Actividades De Alto Riesgo, radicada bajo el No 2018_1375335.

Que señor(a) **BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO**, identificado(a) con CC No. 79,894,711 el 06 de febrero de 2018, bajo radicado No 2018_1372251 solicita la inclusión en nómina de pensionados, allegando copia de Resolución No 000290 del 02 de febrero de 2018, expedida por el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, en la que ordena:

*(...) Artículo 1: Aceptar la renuncia presentada por el señor **BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO**, identificado(a) con CC No. 79,894,711 titular del empleo denominado Capital de Prisiones, Código 4078, Grado 18 del Establecimiento Penitenciario y Media Seguridad Carcelario de Villavicencio, a partir del 01 de marzo de 2018*

Artículo2: Declarar vacante definitivita a partir del 01 de marzo de 2018, el empleo denominado Capitán de Prisiones, Código 4078, Grado18."

CONSIDERACIONES

Que el(a) peticionario (a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19971201	19971229	TIEMPO SERVICIO	29
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19980201	19981031	TIEMPO SERVICIO	270
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19981101	19981231	TIEMPO SERVICIO	60
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19990301	19990430	TIEMPO SERVICIO	60
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
CARCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL F	19990601	19990924	TIEMPO SERVICIO	114
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	19991201	19991229	TIEMPO SERVICIO	29
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20000301	20000430	TIEMPO SERVICIO	60
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20000601	20000930	TIEMPO SERVICIO	120
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
2 INSTITUTO NACIONAL PENITENCI	20010101	20010430	TIEMPO SERVICIO	120

SUB 40803
15 FEB 2018

Constitución Política de Colombia.

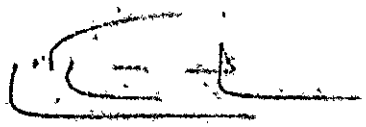
ARTÍCULO SEXTO: Remitir a la Dirección de Ingresos por Aportes para lo de su competencia

ARTÍCULO SEPTIMO: Remitir copia de esta resolución a la entidad con cual viene laborando, en el caso en concreto **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.**

ARTÍCULO OCTAVO: Notifíquese al (la) Señor (a) **BECERRA SANTIAGO WILLIAM ARMANDO** (a) haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o de Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A y C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

NOTIFÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LADY ANDREA CHAVARRO VELASQUEZ
Subdireccion de Determinación IV
COLPENSIONES

MAURICIO ARTURO ORTIZ SANCHEZ

MARIA DE LOS ANGELES GALLO ROJAS
ANALISTA COLPENSIONES.

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS
NIT 900157744 - 0
Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19
Tel: 6015284247-3183332985-3115117029-3002717331 NIT 900157744
SANTA ELENA SAS

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha 15/04/2024 09:52:00 Empresa PARTICULAR
Nombre WILLIAM ARMANDO BECERRA SANTIAGO
Cargo DOCENTE Doc. Identidad CC 79894711

EXAMENES PARACLINICOS

1 EXAMEN DE INGRESO OCUPACIONAL	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA EN LA ACTUALIDAD	
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido				
Apto para participar en la brigada				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral temporal		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
Apto para trabajar en alturas		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidentes de Trabajo		
Enfermedad Común		

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN SI () NO (X) ARL SI () NO (X) EPS SI () NO (X)

SIN RESTRICCIONES FISICAS PARA EL CARGO DE DOCENTE
USO D EGAFAS PERMANNETES
TRABAJO CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL

SOLANDY EUGENIA ORTIZ GUZMAN
Especialista: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC 52116798 RM: RM21160/ LO4782/15

Trabajador: WILLIAM ARMANDO BECERRA
CC 79894711

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CE 27 SUR No 19 - 19 Teléfono: 6015284247-3183332985-3115117029-3002717331 NIT 900157744
Email: ocupacional.santaelena@gmail.com

Página 1 de 2

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

HABITOS POSTURALES ADECUADOS
CONTROLES PERIODICOS POR LA EPS PARA VERIFICAR CONDICIONES DE SALUD
PAUSAS VISUALES CADA 3 HORAS SI ESTA EXPUESTO A PERMANECER PROLONGADAMENTE FRENTE A UN EQUIPO DE COMPUTO
PAUSAS ACTIVAS PARA EVITAR TRAUMA ACUMULATIVO EN MIEMBROS SUPERIORES Y INFERIORES
MANEJO DE ESTRES CON ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA CARGA LABORAL
INFORMACION SOBRE CUALQUIER DETERIORO EN LA SALUD QUE LE LIMITE TRABAJAR
EVITAR HABLAR POR TIEMPOS PROLONGADOS, EL CONSUMO DE BEBIDAS NEGRAS Y/O FRIAS Y LOSCAMBIOS DE TEMPERATURAS BRUSCOS.
SE ACONSEJA ESTILO DE VIDA SALUDABLES CON ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS ALIMENTARIOS BALANCEADOS QUE MANTENGA UN PESO SALUDABLE
CUALQUIER OMISION EN LA INFORMACION INDAGADA DURANTE LA CONSULTA MEDICA FRENTE A SU HISTORIAL CLINICO EXIME AL MEDICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FRENTE A EVENTOS QUE SUCEDAN DURANTE EL EJERCICIO DE SU LABOR Y SE CONSIDERA UNA FALTA GRAVE DEL TRABAJADOR.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra Solandy E. Ortiz
M.D Laboral
RAC 4286-2015
U. Rosario

SOLANDY EUGENIA ORTIZ GUZMAN
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 52118790 RM: RM2116001_LO4786/15

Trabajador: WILLIAM ARMANDO BECERRA
CC: 7693471T
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad